



Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/1289/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de agosto del 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146124000547, requerida de acuerdo en lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual el interesado solicita lo siguiente:

"(...)

Se solicita relación en hoja de cálculo o excel con el detalle de las operaciones de pago de trámites de recibidos por la Tesorería Municipal relativos a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chihuahua, en cuanto a las Tarifas siguientes:

"VII- Legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales" concepto 20.4

"XVI - Por los servicios que presta la Subdirección de Gobernación" conceptos 42, 43, 44 y 45

Desglosados por operación de cada ingreso recaudado por estos conceptos en JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2024 hasta la fecha de respuesta en la plataforma a la presente solicitud, que incluya:

No. Operación/Ref Bancaria – No. Certificado. - Fecha de Pago - Concepto - Importe por tramite – Suma Contribuciones extraordinarias correspondientes a la operación Monto total de la operación – Contribuyente/Establecimiento

(...)"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones II, IV, XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I, III, IV y XI, 37 fracciones II letras A y D y III, 38 fracciones II, V y VI, 39 fracciones IV y XVII, 41 bis fracciones V, XVIII y XX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, informa a través de su Departamento de Ingresos Diversos de la Subdirección de Ingresos adscrito a este Sujeto Obligado, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva dentro del Sistema Recaudador del Municipio respecto de los pagos recibidos por los trámites del concepto identificado como *"20.4 Para vinos y licores, expendio de cerveza, para restaurante-bar, centros nocturnos, salones de eventos"*, de la Tarifa *"VII.- LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES"* y por los conceptos de *"42. Verificación de la ubicación e instalaciones para el otorgamiento del permiso de alcoholes"*, *"43. Opinión y constancia municipal para el consumo y la venta al público de bebidas alcohólicas, al copeo o en envase abierto"*, *"44. Opinión y constancia municipal para la venta al público de bebidas alcohólicas en envase cerrado"* y *"45. Cambios o actualizaciones a licencias estatales"*, los cuales se encuentran establecidos en las Tarifas denominadas *"XVI - POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN"*, ambas tarifas contenidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal de 2024; siendo así las cosas, se anexa a la presente, el listado en datos abiertos, en formato Excel, con la información que requiere la persona solicitante, en dos archivos como identificados como:

- Operaciones Legalización de firmas, en el cual se desprenden los pagos hechos por el concepto 20.4 Para vinos y licores, expendio de cerveza, para restaurante-bar, centros nocturnos, salones de eventos", de la Tarifa "VII.- LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE



DOCUMENTOS MUNICIPALES, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal de 2024.

- Operaciones Gobernación, en el cual se desprenden los pagos hechos a los trámites por los conceptos “42. Verificación de la ubicación e instalaciones para el otorgamiento del permiso de alcoholes”, “43. Opinión y constancia municipal para el consumo y la venta al público de bebidas alcohólicas, al copeo o en envase abierto”, “44. Opinión y constancia municipal para la venta al público de bebidas alcohólicas en envase cerrado” y “45. Cambios o actualizaciones a licencias estatales”, los cuales se encuentran establecidos en las Tarifas denominadas “XVI - POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento al solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de información con número de folio 080146124000547 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

Lic. Marissa Fabiola Loya Santana, Subdirectora de Fiscalización y Asuntos Jurídicos de la Tesorería Municipal de Chihuahua.
En suplencia por ausencia, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

MFLS / AYHO

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx